

76001400302820230097100
JVR

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez va el presente proceso con respuesta emitida por el BANCO DE BOGOTA con ocasión a nuestro oficio 2085, para que se sirva proveer. Cali, 29 de enero de 2024. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF: P. Ejecutivo De Menor Cuantía.
DTE: BANCO DE BOGOTA NIT 860.002.964-4
DDO: CAROLINA VANESSA GOMEZ CARDENAS C.C 1.130.619.751.
RAD. 76001400302820230097100

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto De Sust. No 68.
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, veintinueve (29) De enero De Dos Mil Veinticuatro (2024)
Rad 76001400302820230097100

En atención a la constancia secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones procesales dentro del presente asunto, se pudo evidenciar que el BANCO DE BOGOTA allego al correo institucional de este Juzgado respuesta al oficio de embargo Nro 2085 del 30 de noviembre del 2023 librado en el proceso de la referencia.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

UNICO. Poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el BANCO DE BOGOTA con ocasión al embargo decretado en el proceso de la referencia, mediante oficio 2085 del 30 de noviembre de 2023.

**NOTIFIQUESE
LA JUEZ,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

En Estado No. 014 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 DE ENERO DE 2024

AML

**ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria**

Cali , 21 de diciembre del 2023

GCOE-EMB-202312201486041

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretario

Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Cali

j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali

Oficio No: 2085 Radicado No: 76001400302820230097100

Proceso judicial instaurado por BANCO DE BOGOTA en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
1130619751	GOMEZ CARDENASCAROLINA VANESSA	76001400302820230097100		Una vez revisadas nuestras bases de datos actuales, nos permitimos informar que la identificación relacionada no figura como titular de Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros, ni CDTS vigentes.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones